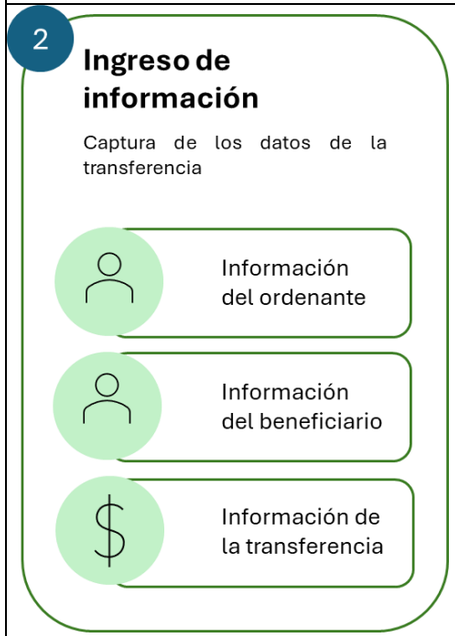
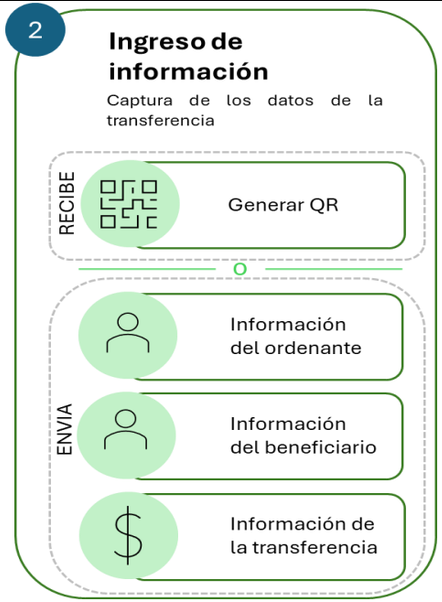
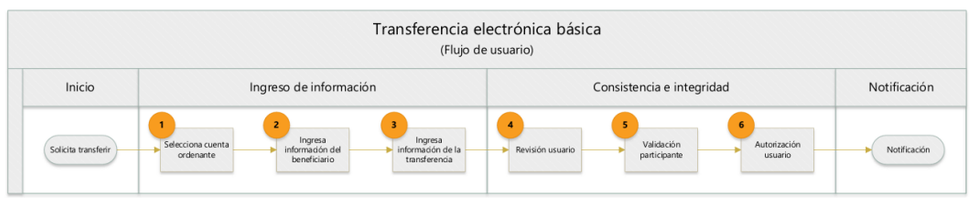
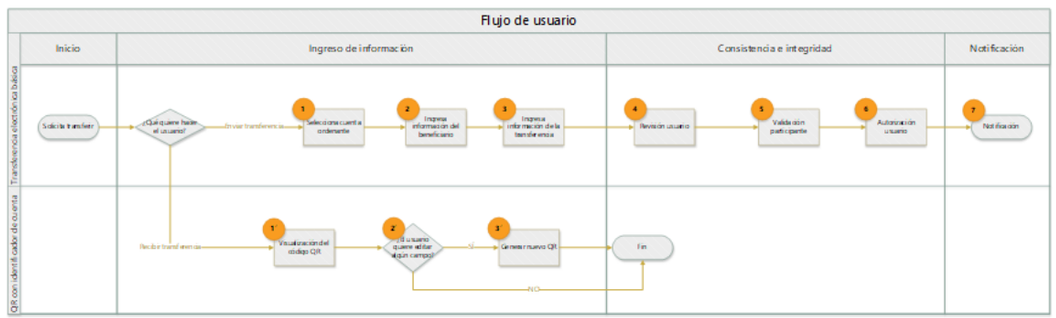
Cuadro comparativo

ASUNTO: MODIFICACIONES A LAS GUÍAS PARA LA HOMOLOGACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE USUARIO EN TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS MÓVILES PARA INCORPORAR LA GENERACIÓN DE CÓDIGOS QR CON EL IDENTIFICADOR DE CUENTA PARA LA RECEPCIÓN DE TRANSFERENCIAS.

TEXTO ANTERIOR	**TEXTO REFORMADO**
V. Requerimientos mínimos en la experiencia de usuarios de transferencias … B. Segunda etapa: ingreso de información La segunda etapa está diseñada para que el usuario ingrese la información de sus transferencias en tres momentos: 1) información del ordenante; 2) información del beneficiario y, 3) información de la transferencia. Las Entidades deberán mantener el orden de los rubros y de los campos, conforme a lo que se indica en la presente sección y en la sección VI de estas Guías, con excepción de aquellos flujos que inician con la lectura de un QR o desde una notificación. A continuación, se detallan los requisitos mínimos que deben cubrirse en cada momento.	V. Requerimientos mínimos en la experiencia de usuarios de transferencias … B. Segunda etapa: ingreso de información La segunda etapa está diseñada para que el usuario ingrese la información de sus transferencias en tres momentos: 1) información del ordenante; 2) información del beneficiario y, 3) información de la transferencia. Las Entidades deberán mantener el orden de los rubros y de los campos, conforme a lo que se indica en la presente sección y en la sección VI de estas Guías, con excepción de aquellos flujos que inician con la lectura de un QR o desde una notificación. En esta etapa el usuario también debe poder generar un código QR con los datos de identificación de su cuenta[7], tales como la CLABE, dígitos de la tarjeta o el número de celular, para recibir una transferencia. A continuación, se detallan los requisitos mínimos que deben cubrirse en cada momento. _____ [7]El Apéndice AS del Manual de Operación del SPEI establece las especificaciones técnicas para generar un QR con los datos de identificación de la cuenta.
Momento 1: información del ordenante 1. La Interfaz del Usuario debe mostrar la cuenta desde la cual se tomarán los recursos para realizar el envío de la transferencia. En el supuesto de que el usuario disponga de más de una cuenta abierta en la Entidad desde la cual pueda enviar recursos, y no haya elegido alguna como predeterminada o favorita, la Interfaz de Usuario debe permitir al usuario seleccionar la cuenta a la que se cargarán los recursos. 2. La Interfaz del Usuario podrá mostrar el saldo del ordenante.	**Momento 1: información del ordenante** La Interfaz del Usuario debe indicar claramente el flujo que debe seguir un usuario para enviar una transferencia y el flujo que debe seguir para recibir una transferencia vía generar un QR con el identificador de cuenta. Para el caso del envío de una transferencia: 1. La Interfaz del Usuario debe mostrar la cuenta desde la cual se tomarán los recursos para realizar el envío de la transferencia. En el supuesto de que el usuario disponga de más de una cuenta abierta en la Entidad desde la cual pueda enviar recursos, y no haya elegido alguna como predeterminada o favorita, la Interfaz de Usuario debe permitir al usuario seleccionar la cuenta a la que se cargarán los recursos.

	2. La Interfaz del Usuario podrá mostrar el saldo del ordenante. El flujo continuará con las actividades detalladas en el Momento 2. Para el caso de la generación de un código QR con los datos de identificación de su cuenta para la recepción de transferencias: 2. Bis La interfaz del Usuario deberá mostrar un Elemento Interactivo que detone la generación del código QR con el identificador de la cuenta para la recepción de transferencias. Este flujo continuará con las actividades de la sección VI., subsección A., numeral 4) “Recepción de transferencias mediante la generación del código QR con el identificador de cuenta”.
 **Figura 2. Segunda etapa**	 **Figura 2. Segunda etapa**
Momento 2: información del beneficiario	**Momento 2: información del beneficiario**

Uso Público
Información de acceso público.

3. La Interfaz de Usuario debe permitir la captura de la información del beneficiario a través de los siguientes mecanismos: • Ingreso de cualquiera de los datos de identificación de la cuenta beneficiaria: CLABE, dígitos de la tarjeta, número de celular o número de cuenta (para operaciones intra institución);	3. La Interfaz de Usuario debe permitir la captura de la información del beneficiario a través de los siguientes mecanismos: • Ingreso de cualquiera de los datos de identificación de la cuenta beneficiaria: CLABE, dígitos de la tarjeta, número de celular o número de cuenta (esta última para operaciones intra institución);
VI. Flujo de instrucción de transferencia electrónica … A. Transferencia electrónica básica …  Figura 5. Flujo de usuario de una transferencia electrónica básica	Flujo de instrucción de transferencia electrónica … A. Transferencia electrónica básica …  Figura 5. Flujo de usuario de una transferencia electrónica básica y la generación de código QR con identificador de cuenta para la recepción de transferencias
VI. Flujo de instrucción de transferencia electrónica … A. Transferencia electrónica básica … b. Ingreso de información … **1) Información del ordenante** Si el usuario tiene registradas varias cuentas dentro de la Aplicación, se le debe permitir seleccionar aquella de la cual se cargarán los recursos, entre aquellas cuentas que le	VI. Flujo de instrucción de transferencia electrónica … A. Transferencia electrónica básica … b. Ingreso de información … **1) Información del ordenante** Para el envío de transferencias:

permitan el envío de transferencias. En caso de contar con una sola cuenta para el envío de transferencias o una cuenta configurada como predeterminada o favorita, esta se deberá establecer automáticamente como la cuenta origen de la transferencia sin intervención adicional del usuario.	Si el usuario tiene registradas varias cuentas dentro de la Aplicación, se le debe permitir seleccionar aquella de la cual se cargarán los recursos, entre aquellas cuentas que le permitan el envío de transferencias. En caso de contar con una sola cuenta para el envío de transferencias o una cuenta configurada como predeterminada o favorita, esta se deberá establecer automáticamente como la cuenta origen de la transferencia sin intervención adicional del usuario. El flujo debe continuar con las acciones detalladas en el numeral 2) de la presente sección. Para la recepción de transferencias vía QR con el identificador de cuenta: Las Entidades deben mostrar un Elemento Interactivo que detone la generación del código QR con el identificador de cuenta para recibir transferencias. El Elemento Interactivo deberá identificarse con un ícono que aluda a un código QR[8] el cual deberá tener un tamaño adecuado para ser seleccionado de manera precisa, así como estar localizado en zonas de la Aplicación de fácil ubicación. En caso que el usuario seleccione el Elemento Interactivo que detone el proceso de generación de código QR con el identificador de cuenta para recibir transferencias, se deberá considerar lo señalado en el numeral 4). [8] El QR con el identificador de cuenta debe cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en el Apéndice AS del Manual de Operación del SPEI.

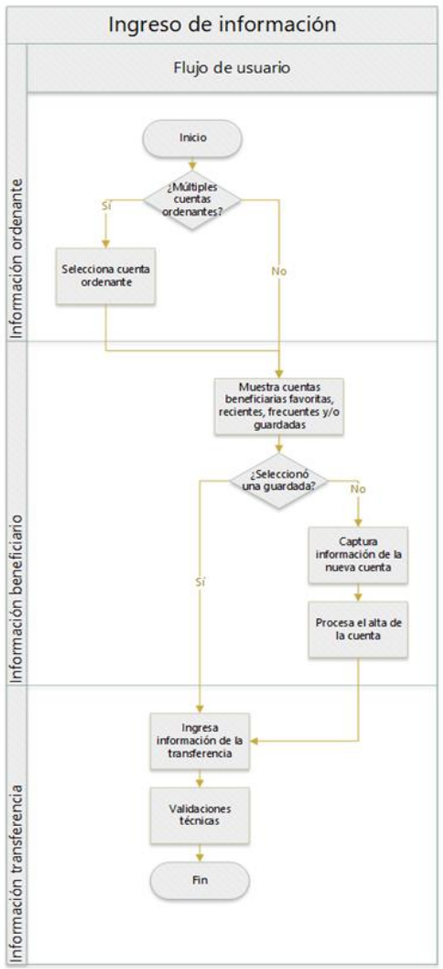


Figura 7. Flujo de usuario de ingreso de información.

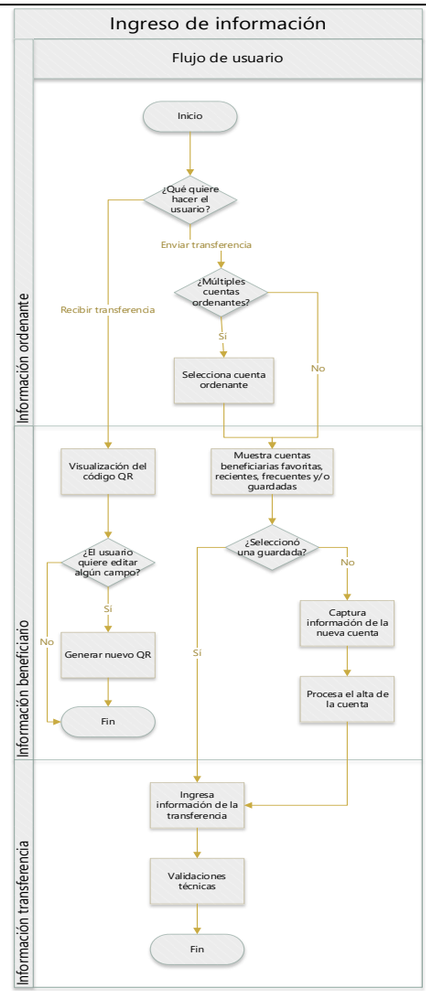
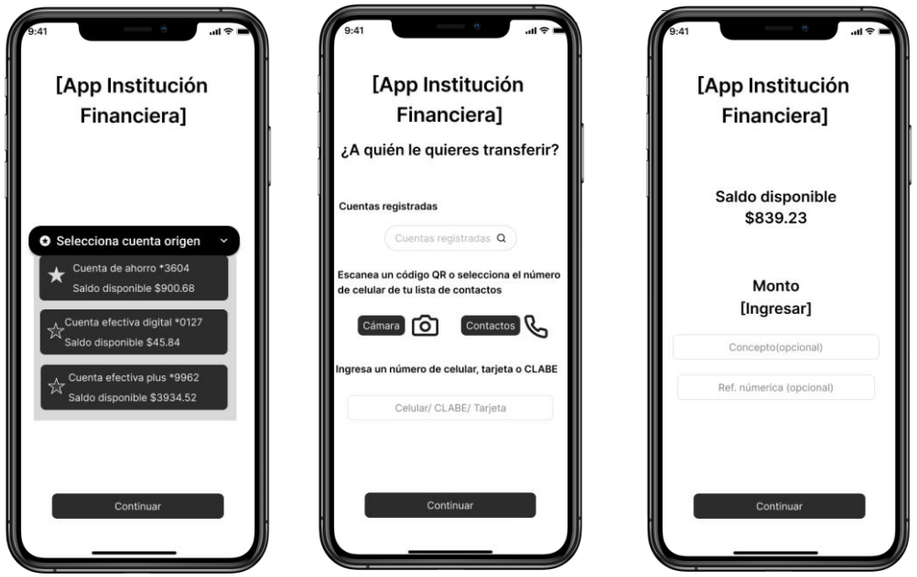
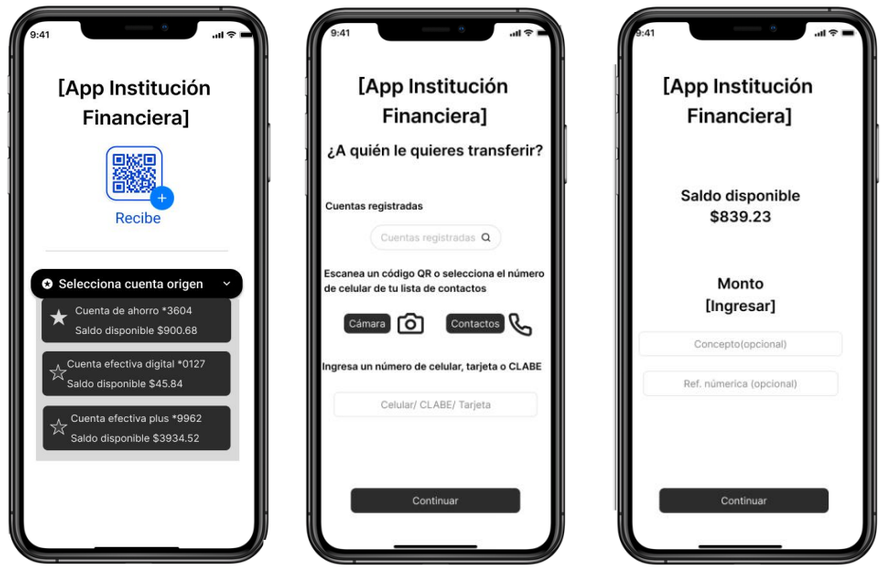


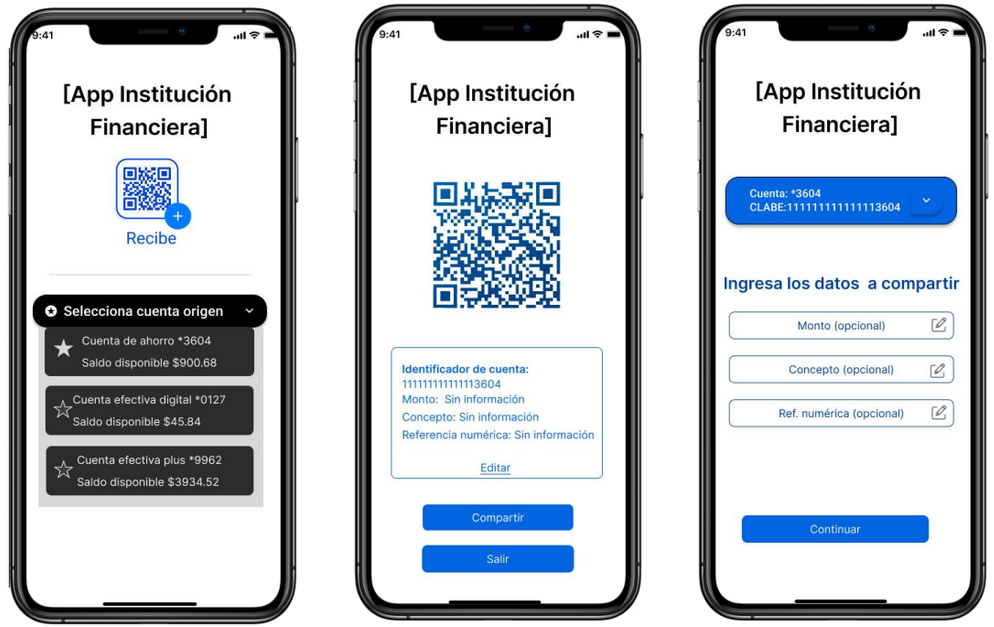
Figura 7. Flujo de usuario de ingreso de información.

Uso Público
Información de acceso público.

 **Figura 8. Imágenes ilustrativas del flujo de instrucción de una transferencia electrónica básica en la etapa 2.**	 **Figura 8. Imágenes ilustrativas del flujo de instrucción de una transferencia electrónica básica en la etapa 2.**
VI. Flujo de instrucción de transferencia electrónica … A. Transferencia electrónica básica … b. Ingreso de información … **1)** **…** **2)** **…**	Flujo de instrucción de transferencia electrónica … A. Transferencia electrónica básica … b. Ingreso de información … **1)** **…** **2)** **…**

3) ...	**3) ...** **4) Recepción de transferencias mediante la generación del código QR con el identificador de cuenta** Este flujo únicamente es aplicable cuando el usuario seleccionó el Elemento Interactivo que detona la generación del código QR con el identificador de cuenta para la recepción de transferencias referido en el numeral 1). Al respecto, las Entidades deberán desplegar un código QR que cumpla con las especificaciones técnicas señaladas por Banco de México[9], el cual deberá mostrarse de manera automática sin intervención adicional del usuario. El código QR debe construirse con la CLABE asociada a la cuenta principal, predeterminada o favorita del usuario, como configuración predeterminada. Con el propósito de que el usuario pueda conocer el dato del identificador de cuenta que se utilizó en la construcción del código QR, las Entidades deben desplegar el contenido del campo identificador de la cuenta en texto legible. Adicionalmente, las Entidades deberán: • Representar el código QR como una imagen descargable que permita al cliente compartirla. • Permitir la personalización de los datos del QR conforme a lo siguiente: o Cuando el usuario mantenga más de una cuenta que le permita recibir transferencias, permitir al usuario seleccionar cualquiera de las cuentas disponibles para generar el QR. o En caso de que la cuenta seleccionada mantenga más de un identificador de cuenta asociado, la Entidad debe permitir al usuario la generación del QR utilizando el identificador que

	seleccione entre aquellos disponibles correspondientes a la CLABE, dígitos de la tarjeta o número de teléfono. Tratándose del número de teléfono, este deberá corresponder al registrado en el esquema Dimo conforme a lo establecido en la 9a., párrafo séptimo fracción I, inciso a), subinciso i, de la Circular 14/2017. ○ En el evento de que el usuario desee agregar dentro del código QR los campos monto, concepto o referencia numérica, la Entidad debe permitir incluirlos. Con fines ilustrativos, la Figura 8 bis muestra ejemplos de las vistas de usuario asociadas a la etapa de ingreso de la información para la generación del código QR con el identificador de cuenta para la recepción de transferencias. Este flujo incluye la visualización del señalado QR, así como la captura de la información de la cuenta y el resto de los datos del mensaje en caso de que el usuario desee incluirlos o editarlos [9] El QR con el identificador de cuenta debe cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en el Apéndice AS del Manual de Operación del SPEI.

	 **Figura 8 Bis. Imágenes ilustrativas del flujo de generación de un código QR con el identificador de cuenta para la recepción de transferencias.**
VI. Flujo de instrucción de transferencia electrónica … C. Transferencia electrónica por lectura o carga de QR (CoDi) El esquema CoDi[7] considera el envío de una transferencia a partir de los datos obtenidos de un QR que contiene la cuenta beneficiaria y participante del SPEI del beneficiario; asimismo, puede incluir otra información como el monto, concepto de	VI. Flujo de instrucción de transferencia electrónica … C. Transferencia electrónica por lectura o carga de QR El esquema de lectura o carga de QR considera el envío de una transferencia a partir de los datos obtenidos de un QR CoDi[11] o de un QR con el identificador de cuenta para la recepción de transferencias, el cual, puede incluir otra información como el monto, concepto de pago, así como una referencia numérica predefinida. Se mantienen las etapas de verificación de la

pago, así como una referencia numérica predefinida. Se mantienen las etapas de verificación de la consistencia e integridad de los datos. El proceso concluye con la notificación del estatus de la operación.

[7] El detalle del uso del esquema de Cobro Digital (CoDi) se encuentra descrito en el "Apéndice AD" del Manual de Operación del SPEI, que es parte de las normas internas del SPEI (Circular 14/2017).

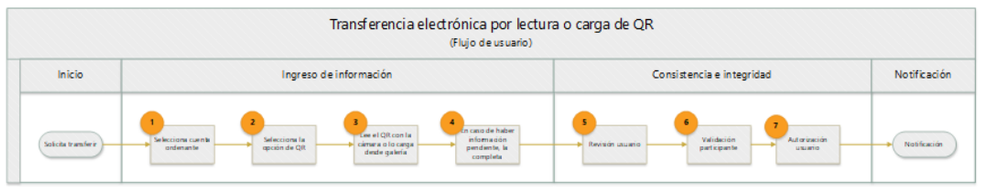


Figura 19. Flujo de usuario de una transferencia electrónica por lectura o carga de QR (CoDi).

consistencia e integridad de los datos. El proceso concluye con la notificación del estatus de la operación.

[11] El detalle del uso del esquema de Cobro Digital (CoDi) se encuentra descrito en el "Apéndice AD" del Manual de Operación del SPEI, que es parte de las normas internas del SPEI (Circular 14/2017).

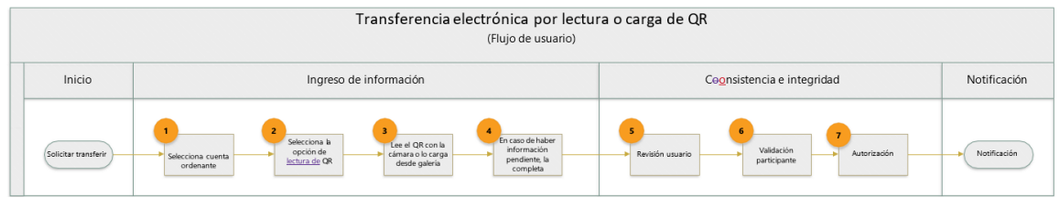


Figura 19. Flujo de usuario de una transferencia electrónica por lectura o carga de QR.

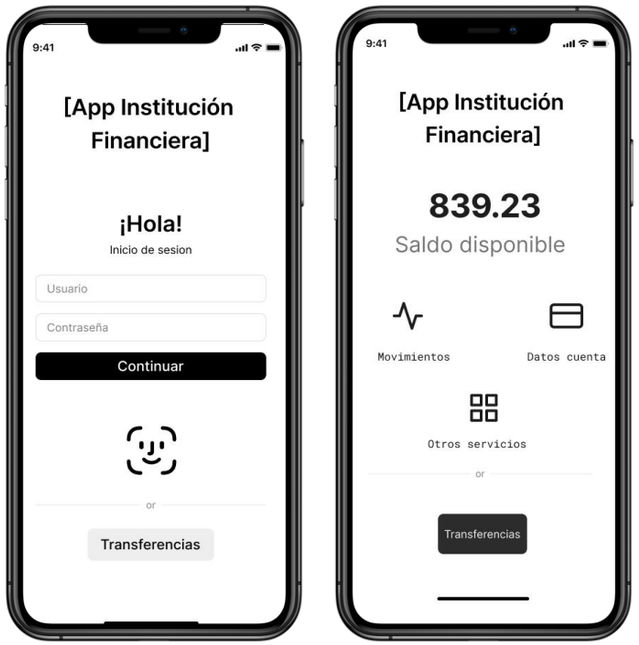


Figura 20. Imágenes ilustrativas del inicio de una trasferencia mediante la lectura o carga de QR (CoDi).

VI. Flujo de instrucción de transferencia electrónica

...

C. Transferencia electrónica por lectura o carga de QR (CoDi)

...

b. Ingreso de información

La fase de ingreso de datos de la transferencia consiste en la recopilación, en orden sucesivo, de la información del ordenante, del beneficiario y de la operación misma. Se

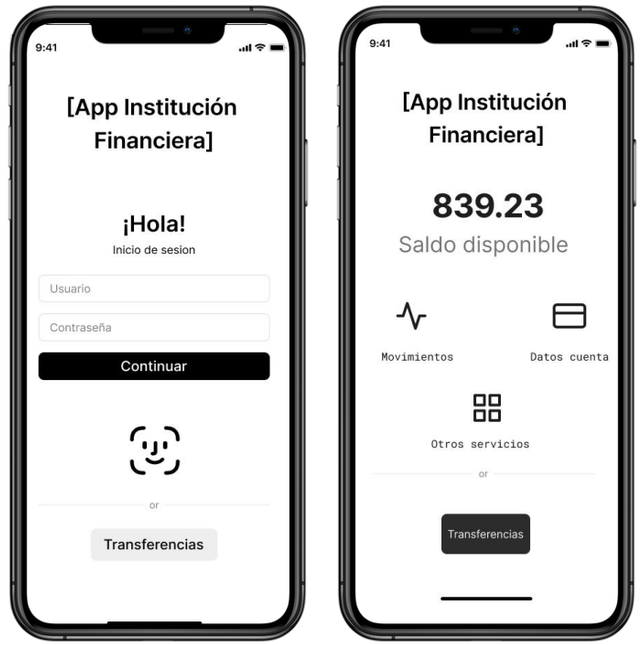


Figura 20. Imágenes ilustrativas del inicio de una trasferencia mediante la lectura o carga de QR.

VI. Flujo de instrucción de transferencia electrónica

...

C. Transferencia electrónica por lectura o carga de QR

...

b. Ingreso de información

La fase de ingreso de datos de la transferencia consiste en la recopilación, en orden sucesivo, de la información del ordenante, del beneficiario y de la operación misma. Se sugiere emplear

sugiere emplear hasta tres pantallas para realizar esta captura, respetando la secuencia indicada. Para casos en los que se hace la lectura o carga de un QR, la información del beneficiario ya no debe ser completada por el usuario. El QR puede o no incluir el monto y/o concepto de la transferencia. **1) Información del ordenante** Si el usuario tiene registradas varias cuentas dentro de la Aplicación, se le debe permitir seleccionar aquella de la cual se tomarán los recursos, entre aquellas cuentas que le permitan el envío de transferencias. En caso de contar con una sola cuenta para el envío de transferencias o una cuenta configurada como predeterminada o favorita, ésta se deberá establecer automáticamente como la cuenta origen de la transferencia sin intervención adicional del usuario. **2) Información del beneficiario** Posterior al ingreso de los datos del ordenante, se deberá mostrar la información del beneficiario que fue obtenida de forma automática mediante la lectura o carga del código QR que contenga el identificador correspondiente (CLABE, tarjeta o teléfono). Por lo que no se requerirán esfuerzos por parte del cliente ordenante en esta sección ni se deberá permitir la edición de la información extraída del QR. **3) Información de transferencia** Dependiendo de la información extraída de forma automática del código QR en cuestión, es que se solicitarán o no, acciones por parte del cliente ordenante para efecto de completar la información de la transferencia. Cuando el código QR contenga la información referente al monto y concepto de la operación, ésta deberá ser desplegada al cliente, únicamente para su revisión mas no para su edición. En caso de que el código QR no contenga información sobre el monto y/o concepto de la operación, se deberá facilitar la captura de la información correspondiente a dichos campos, para el monto se deberá	hasta tres pantallas para realizar esta captura, respetando la secuencia indicada. Para casos en los que se hace la lectura o carga de un QR CoDi, la información del beneficiario ya no debe ser completada por el usuario. El QR puede o no incluir el monto, concepto y/o referencia numérica de la transferencia. Las transferencias resultantes de la lectura de un QR CoDi o de un QR con el identificador de la cuenta para la recepción de transferencias deben procesarse como transferencias electrónicas a través del SPEI o misma institución, según corresponda. **1) Información del ordenante** Si el usuario tiene registradas varias cuentas dentro de la Aplicación, se le debe permitir seleccionar aquella de la cual se tomarán los recursos, entre aquellas cuentas que le permitan el envío de transferencias. En caso de contar con una sola cuenta para el envío de transferencias o una cuenta configurada como predeterminada o favorita, ésta se deberá establecer automáticamente como la cuenta origen de la transferencia sin intervención adicional del usuario. **2) Información del beneficiario** Posterior al ingreso de los datos del ordenante, se deberá mostrar la información del beneficiario que fue obtenida de forma automática mediante la lectura o carga del código QR que contenga el identificador correspondiente (CLABE, tarjeta o teléfono). Por lo que no se requerirán esfuerzos por parte del cliente ordenante en esta sección ni se deberá permitir la edición de la información extraída del QR. **3) Información de transferencia** Dependiendo de la información extraída de forma automática del código QR en cuestión, es que se solicitarán o no, acciones por parte del cliente ordenante para efecto de completar la información de la transferencia. Cuando un código QR con el identificador de la cuenta para la recepción de transferencias o QR CoDi contenga la información referente al monto, concepto de la operación y/o referencia numérica, ésta deberá ser desplegada al cliente, únicamente para su revisión mas no para su edición.

permitir establecer la cantidad exacta de la transferencia con la visualización del saldo disponible. Durante el ingreso de los datos podrá realizarse la validación del monto, formatos y los campos concepto del pago y referencia numérica. Con fines ilustrativos, la Figura 22 muestra ejemplos de las vistas de usuario asociadas a la etapa de entrada de datos. Este flujo incluye la captura secuencial de la información del ordenante, el beneficiario y los atributos operativos de la transferencia.	En caso de que el código QR no contenga información sobre el monto, concepto y/o referencia numérica de la operación, se deberá facilitar la captura de la información correspondiente a dichos campos, para el monto se deberá permitir establecer la cantidad exacta de la transferencia con la visualización del saldo disponible. Durante el ingreso de los datos podrá realizarse la validación del monto, formatos y los campos concepto del pago y referencia numérica. Con fines ilustrativos, la Figura 22 muestra ejemplos de las vistas de usuario asociadas a la etapa de entrada de datos. Este flujo incluye la captura secuencial de la información del ordenante, el beneficiario y los atributos operativos de la transferencia.
VI. Flujo de instrucción de transferencia electrónica … C. Transferencia electrónica por lectura o carga de QR (CoDi) … c. Consistencia e integridad 1) Revisión del usuario Posterior al ingreso de la información de la transferencia, se mostrará un resumen de la transacción con el fin de que el usuario valide la información proporcionada. Si se requieren modificaciones, éstas deberán poder realizarse directamente, sin necesidad de reiniciar el proceso de instrucción de la transferencia. NOTA IMPORTANTE: Para las operaciones derivadas de la lectura o carga de un código QR, no se permite editar los datos del beneficiario que fueron extraídos automáticamente del referido QR. Asimismo, para la información asociada al concepto y monto de la transferencia, únicamente se deberá permitir su edición, cuando esta información no haya estado contenida en el código QR leído o cargado. ….	VI. Flujo de instrucción de transferencia electrónica … C. Transferencia electrónica por lectura o carga de QR … c. Consistencia e integridad 1) Revisión del usuario Posterior al ingreso de la información de la transferencia, se mostrará un resumen de la transacción con el fin de que el usuario valide la información proporcionada. Si se requieren modificaciones, éstas deberán poder realizarse directamente, sin necesidad de reiniciar el proceso de instrucción de la transferencia. NOTA IMPORTANTE: Para las operaciones derivadas de la lectura o carga de un código QR, no se permite editar los datos del beneficiario que fueron extraídos automáticamente del referido QR. Asimismo, para la información asociada al concepto, monto de la transferencia y/o referencia numérica, únicamente se deberá permitir su edición, cuando esta información no haya estado contenida en el código QR leído o cargado. ….

3) Autorización del usuario

...

Con fines ilustrativos, la Figura 24 muestra ejemplos de las vistas de usuario asociadas a la etapa sobre consistencia e integridad. Este flujo incluye la información a mostrar.

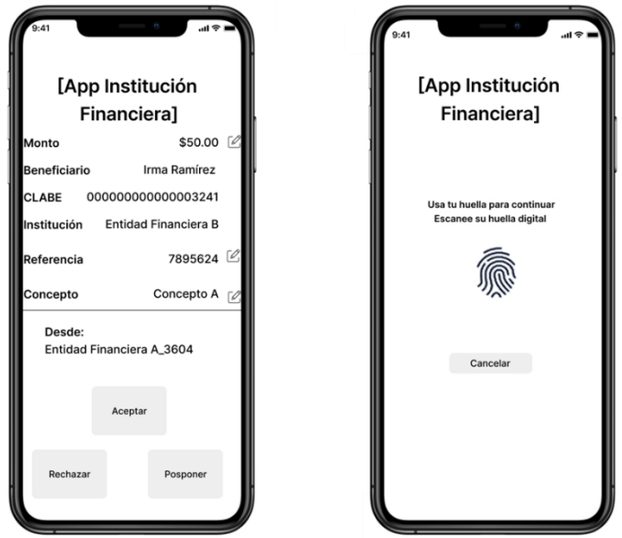


Figura 24. Imágenes ilustrativas del flujo de instrucción de una transferencia por lectura o carga de QR en la etapa 3.

3) Autorización del usuario

...

Con fines ilustrativos, la Figura 24 muestra ejemplos de las vistas de usuario asociadas a la etapa sobre consistencia e integridad. Este flujo incluye la información a mostrar.

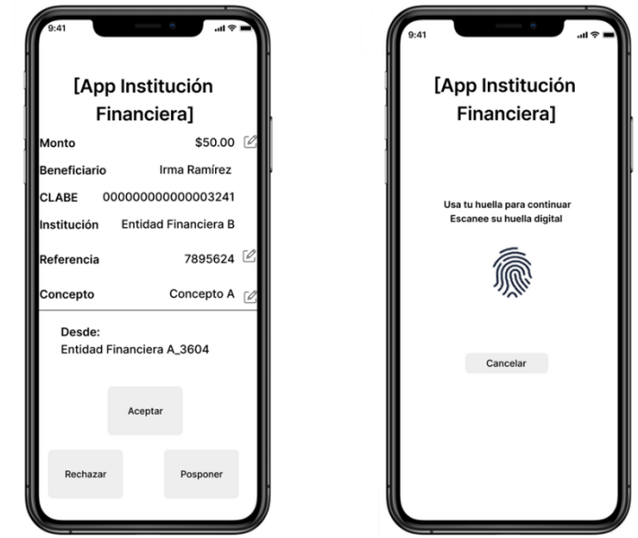


Figura 24. Imágenes ilustrativas del flujo de instrucción de una transferencia por lectura o carga de QR CoDi en la etapa 3.

Uso Público
Información de acceso público.

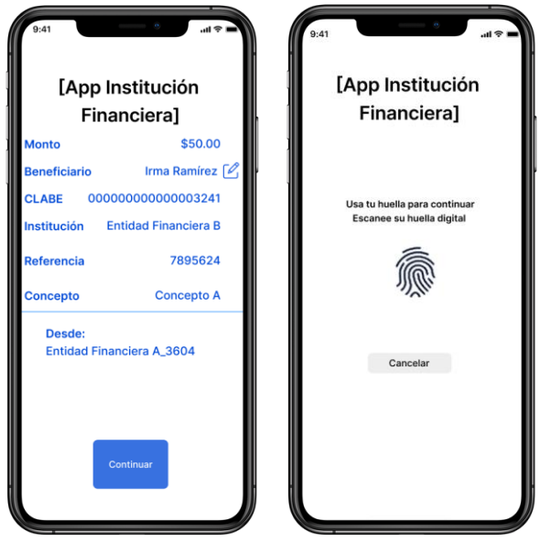


Figura 24 Bis. Imágenes ilustrativas del flujo de instrucción de una transferencia por lectura o carga de QR con el identificador de cuenta para la recepción de transferencias en la etapa 3.